



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.-

Por ello y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

RESUELVE:

Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24:

+ 1 Oficial Mayor -relator-

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante a lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION